

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ALMAGO, S. A.

Acuerdos Junta

En el domicilio social y con fecha 5 de julio de 2008, se tomaron por unanimidad de todo el capital social los siguientes acuerdos:

1.º Ampliar el capital social en 3.606.072,00 euros, con cargo a reservas voluntarias, con emisión de 600.000 acciones con valor nominal de 6,01012 euros cada una, numeradas del 20.001 al 620.000.

2.º Reducción del capital social por importe de 3.416.274,40 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones a 0,50 euros, con devolución a los socios a razón de 5,51012 euros por cada acción, teniendo un plazo máximo de tres meses para llevar a cabo la misma, quedando el capital social después de la reducción en 310.000,00 euros, representado por 620.000 acciones, numeradas del 1 al 620.000, con valor nominal de 0,50 euros cada una.

El presente anuncio se realiza a los efectos de cumplir los requisitos de los artículos 158, 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de agosto de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Gumersindo Gómez Arnau.—51.730.

ALVIGUE, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de accionistas de la entidad celebrada, en primera convocatoria, el pasado 5 de junio de 2008, adoptó entre otros acuerdos, reducir el capital social en la cifra de 21.035,42 euros mediante la amortización de 35 acciones números 1 al 32, 41, 42 y 51 todos inclusive.

Simultáneamente la referida Junta adoptó el acuerdo de aumentar el capital en la misma cantidad de 21.035,42 euros mediante la emisión de 35 nuevas acciones números 1 al 32, 41, 42 y 51 todos inclusive, no procediéndose a modificar el artículo 5 de los estatutos sociales que en virtud de dicha reducción y aumento sigue con igual texto.

Lo anterior se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de agosto de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Diazbedia Guevara.—52.159.

ANGULAS AGUINAGA, S.A.U.

Reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que

el socio único de la compañía decidió el 26 de agosto de 2008, reducir el capital social de la compañía en la cuantía de 102.870.408,00 euros, quedando fijado en la cifra de 42.478.440,00 euros, mediante la amortización de 17.145.068 acciones propias que se encuentran en autocartera, y modificándose el artículo 5.º de los Estatutos sociales. La finalidad de la reducción es la de amortización de acciones propias. Se hace constar el derecho de oposición que asiste a los acreedores según lo dispuesto en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas. La reducción de capital no implica devolución de aportaciones por ser la propia compañía la titular de las acciones amortizadas.

Irura, 27 de agosto de 2008.—El Secretario del Consejo, Ramón Cerdeiras Checa.—52.166.

ARIES GESTIÓN GLOBAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 857/07, Autos 32/08 a instancia de Laura Jaramillo García, contra «Aries Gestión Global, S.L.», con CIF número B-91.554.618, por el que se declara al ejecutado «Aries Gestión Global, S.L.», en situación de insolvencia por un importe de 950 euros, más 285 euros que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 28 de julio de 2008.—el Secretario Judicial, Alonso Sevillano Zamudio.—51.715.

ASOCIACIÓN INTEGRAL 2

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución num 8/08, dimanante de AUTOS núm 534/07 a instancia de Manuel Muñoz Vaca, Khalid Benamer Alami, ABdelcrim soutto, Mostafa Bakhti, contra «Asociación Integral 2» con CIF núm. G-41.998.576, en la que con fecha treinta de julio de dos mil ocho, se ha dictado Auto de insolvencia, por el que se declara a la entidad demandada Asociación Integral 2 en situación de insolvencia por un importe de 5.688,14 euros en concepto de principal más la de 1.706,44 euros que se presupuestan para intereses y costas provisionalmente; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como

provisional, de conformidad con el art. 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 22 de julio de 2008.—El Secretario judicial, Alonso Sevillano Zamudio.—51.714.

BIG BERTOLÍN, S. L.

(Sociedad absorbente)

GERMANS BERTOLÍN, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de Socios de las citadas sociedades, celebradas el 30 de julio de 2008, se aprobó, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Germans Bertolín, Sociedad Limitada», por «Big Bertolín, Sociedad Limitada Unipersonal», todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 18 de julio de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último acuerdo de fusión.

Mollet del Vallés (Barcelona), 31 de julio de 2008. Los administradores solidarios de la sociedad absorbente, don José Bertolín Cuní, don José Bertolín García y don Patricia Bertolín García; y los administradores solidarios de la sociedad absorbida don José Bertolín Cuní, don José Bertolín García y don Patricia Bertolín García.—51.934. y 3.ª 3-9-2008

BOTILLERÍA Y FOGÓN SACHA, S. A.

El Secretario del Juzgado de lo Mercantil 4 de Madrid,

Hace saber: Se convoca, a instancia de don Alejandro Iran Hormaechea Mosquera, a los socios de Botillería y Fogón Sacha, S.A., para junta general ordinaria 249/08 de dicha sociedad mercantil que se celebrará el próximo día 29 de julio de 2008 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la mercantil sito en calle Juan Hurtado de Mendoza, número 11, de Madrid.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de administrador de la sociedad.

La junta será presidida por el Letrado don Pablo Martín Jurado, con domicilio en calle Bravo Murillo, 168, escalera izquierda, 1.º B de Madrid.

Como secretario actuará el Notario don Francisco Javier Monedero San Martín, con domicilio en calle Eduardo Dato, número 2, 28010 Madrid.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario Judicial.

Anexo

Se modifica la fecha de celebración de la junta de la sociedad Botillería y Fogón Sacha, S.A., establecida en el precedente auto de fecha 18 de junio de 2008, fijándose nueva fecha para la celebración de la junta para el día 13 de octubre de 2008 a las 10:00 horas en primera convocatoria, o el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, debiendo atenderse en lo restante a lo establecido en el precedente auto.

Así lo manda y firma S.S. Doy fe, El Magistrado-Juez, El Secretario Judicial.

En Madrid, a 8 de julio de 2008.—El Secretario Judicial.—52.134.

CASTELLANA DE CAPITAL INVERSIÓN, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Valladolid, calle Forja, n.º 6, el día 7 de octubre de 2008, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, o, en el caso de no reunirse quórum suficiente, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007. Aplicación de resultados.

Segundo.—Cese de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación.

Se pone a disposición de los accionistas en el domicilio social, pudiendo ser solicitado su envío al propio domicilio, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, conforme a lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 27 de agosto de 2008.—D. Juan Pascual Sansano, Presidente del Consejo de Administración.—52.131.

CENTRAL GALLEGA DE MARISCOS PORTA XACOBEA, S. A.

La Junta general de accionistas de la sociedad, en sesión celebrada el 31 de julio de 2008, ha acordado el traslado de su domicilio social, del término municipal de A Coruña (calle Curtis, 6-4.º B) al término municipal de Santiago de Compostela (A Coruña), calle Rosalía de Castro, 1, de esta ciudad, con modificación del párrafo primero del artículo 2 de los Estatutos sociales.

Santiago, 20 de agosto de 2008.—Miguel Sánchez López, Administrador Único.—52.132.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ANDALUCÍA (CIDIA)

El Secretario del Juzgado de lo Social núm 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución num 109/05, dimanante de autos núm 85/05 a instancia de María de los Ángeles Cayuso Jiménez, Nicolás de Ory Louro, y José Luis Carmona Gómez, contra Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación (Cidia) con CIF núm. A-91.096.172, en la que con fecha veintinueve de julio de dos mil ocho, se ha dictado Auto de insolvencia, por el que se declara a la entidad demandada Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación (Cidia) en situación de insolvencia por un importe de 25.068,68 euros en concepto de principal (que se desglosara en la cantidad de 2.836,68 euros correspondiente a María de los Ángeles Cayuso Jiménez, 8.651 euros a Nicolás de Ory Louro, así como 13.581 euros, a José Luis Carmona Gómez, más la de 7.520,60 euros que se presupuestan para intereses y costas provisionalmente; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, de conformidad con el art. 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 29 de julio de 2008.—El Secretario judicial, Alonso Sevillano Zamudio.—51.721.

CRIVASA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª Paloma Muñoz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 58/2008, con número de demanda 134/2008, a instancia de Wilber Alejandro Luna Pasión, contra Crivasa Instalaciones, Sociedad Limitada, se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada, en insolvencia total por un importe de 10.829,32 euros de principal a que está condenada la demandada, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 13 de agosto de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20, Paloma Muñoz Carrión.—51.718.

EDIFINSA, S. L.

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 60/07, dimanante de autos núm 501/07 a instancia de Rosana Cañete Clemente contra Edifinsa, S. L., con C.I.F. número B-91.422.113, en la que con fecha veintidós de julio de dos mil ocho, se ha dictado Auto de insolvencia, por el que se declara a la entidad demandada Edifinsa, S. L., en situación de insolvencia por un importe de 2913,47 euros en concepto de principal más la de 908,14 euros que se presupuestan para intereses y costas provisionalmente; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, de conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 22 de julio de 2008.—El Secretario judicial, Alonso Sevillano Zamudio.—51.724.

EL PANDO OBRAS Y PROYECTOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

PROMOCIONES VIVIENDAS DE SANTOÑA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se comunica que las juntas generales de socios de ambas sociedades, celebradas con carácter universal, el día 21 de julio de 2008, han aprobado, por unanimidad, su fusión, absorbiendo «El Pando Obras y Proyectos, S.L.» a «Promociones Viviendas de Santoña, S.L.», adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación; con ampliación de capital social en la absorbente como consecuencia de la fusión por importe de 2.407.654,47 euros, mediante la creación de 40.060 nuevas participaciones de 60,101210 euros de nominal para su atribución a los socios de la sociedad absorbida, por lo que su capital social quedará finalmente establecido en 4.000.336,54 euros dividido en 66.560 participaciones de 60,101210 euros de valor nominal; con efectos contables a partir del 1 de abril de 2008; en base a los balances de fusión de 31 de marzo de 2008 y al proyecto de fusión de 31 de mayo de 2008 depositado en el Registro Mercantil de Cantabria. Los socios y acreedores de ambas sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 21 de julio de 2008.—Aurelio Manuel Quintana Escandón y Joaquín Vicente Pérez-Marsá Juan de Sentmenat en representación de ambas sociedades participantes en la fusión.—51.815. y 3.ª 3-9-2008

EL REINO DE DON QUIJOTE DE LA MANCHA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a ser celebrada en el domicilio social sito en Ciudad Real, calle Julio Álvarez, s/n, el próximo 7 de octubre de 2008, a las 10,30 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 8 de octubre de 2008, en segunda convocatoria, para adoptar los acuerdos oportunos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social así como a obtener el envío gratuito del informe del consejo relativo al punto primero del orden del día.

Ciudad Real, 1 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano Álvarez Gutiérrez.—52.200.

ERICO GARCÍA, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 93/07 autos 26/08 a instancia de Asepeyo Mutua de Accidentes de Trabajo n.º 151, contra Erico García, S.A., con CIF n.º B 41.197.526, por el que se declara al ejecutado Erico García, S.A. en situación de insolvencia, por un importe de 2853,99 euros, más 856,19 euros que se